## Campaña contra el sexismo en la enseñanza

## Un primer paso

## Ana Rivas Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Murcia

El Ministerio de Educación y Ciencia ha difundido por todos los centros de enseñanza de su ámbito de actuación un manual titulado «Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua».

Este trabajo contiene una serie de recomendaciones para evitar en la práctica educativa el uso sexista de la lengua.

Numerosos estudios sobre los contenidos de los manuales escolares y del material pedagógico han demostrado la persistencia de imágenes estereotipadas para ambos sexos que reproducen y consolidan papeles sociales diferentes en función del sexo de las personas y no de las aptitudes reales con que están dotadas.

Las recomendaciones que han llegado al profesorado forman parte del Plan para Igualdad de oportunidades de las mujeres, en el que participan el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación y Ciencia, siguiendo las directrices de la Comunidad Europea.

El manual supone un primer paso para encauzar el problema y llegar a una solución, trata de prestar una ayuda para desvelar el sexismo existente en la lengua y poder corregirlo, «pues los prejuicios respecto al papel que desempeñan las mujeres están tan enraizados en la sociedad, que se reflejan cotidianamente en nuestra manera habitual de utilizar el lenguaje», se señala en la introducción. En el primer capítulo se recogen sugerencias y propuestas dirigidas a quienes producen material didáctico, «con la finalidad de sugerir reflexiones y modificaciones sobre los estereotipos lingüísticos».

Pasa en el segundo capítulo a dar alternativas a los estereotipos lingüísticos, señalando con un NO lo que debemos erradicar y con un SI aquellas que son adecuadas.

«Los cambios de roles sociales que se están produciendo en ambos sexos exigen un reconocimiento lingüístico de adecuación a la realidad social que libere el lenguaje de los estereotipos que existen en la actualidad. »

«El tema del sexismo aparece en los manuales de forma obvia en la evidente desigualdad numérica entre mujeres y hombres, en la adjudicación de diferentes funciones para ambos sexos -ya sean sociales o profesionales- y en la utilización del masculino genérico para designar tanto a lo femenino como a lo masculino. »

Por ejemplo, en los libros de texto aparecen frecuentemente referencias a los derechos del hombre, el trabajo del hombre o el cuerpo del hombre acompañados casi siempre con ilustraciones que se refieren al sexo masculino. El manual propone modificar esas expresiones por los derechos de la humanidad, el trabajo humano y el cuerpo humano.

Los ejemplos que demuestran el uso sexista del lenguaje son muchos. Si aparece un hombre en compañía de diez mujeres, señala el folleto, todos los adjetivos se ponen en masculino y de alguna manera se elimina así al resto de las personas que aparecen.

De otro lado, en ciertas profesiones, sólo se utiliza el masculino, mientras que el femenino presenta connotaciones peyorativas. Así, verdulero es el que vende verduras, pero verdulera es una mujer ordinaria; jefe es una persona que manda, en tanto que jefa es una persona mandona.

La mujer aparece casi siempre identificada a través del hombre. Se dice la mujer de..., la viuda de... y la esposa de..., pero casi no existe ningún ejemplo al contrario (el hombre de...).

El valor semántico de los adjetivos también varía en función del sexo: un hombre públicouna mujer pública; un chico serio es una persona responsable, pero una chica seria es una mujer que no coquetea con los chicos.

También los cuentos están repletos de estereotipos: las actividades de arrojo, Valentía, iniciativa, inteligencia, son patrimonio masculino, mientras que el mundo de las mujeres está reducido a la espera, pasividad, sometimiento, miedo...

Todo ello va conformando diferentes actitudes y expectativas frente a la vida de niñas y niños, que, inevitablemente, les llevará a diferentes oportunidades ante el acceso al puesto de trabajo, categorías profesionales, cargos públicos, políticos, etcétera.

Son innumerables las estadísticas que reflejan el resultado de esta falta de igualdad entre los sexos; como punto de referencia, apuntamos los datos de la Administración pública, o al menos parte de ella, en la región murciana, que, sin duda, son comunes a numerosas regiones del Estado español.

- La presencia femenina en la plantilla de la Administración pública es de un 3 por 100.
- •En los puestos de gobierno de los municipios de la región hay un total de 45 alcaldes, de los cuales 44 son hombres y sólo hay una alcaldesa.
- Ninguna mujer es consejera de la CC.AA.
- •Los datos concluyen que la mujer está representada en los cuerpos auxiliares administrativos y poco en los cuerpos superiores y técnicos.
- Secretarios generales: ocho hombres y una sola mujer.
- •Las direcciones generales, diez en total, están ocupadas en su mayoría por hombres. Dos son las mujeres que desempeñan este cargo, la directora general de Consumo y la directora del Instituto Regional de Servicios Sociales.
- •El total de varones que gobiernan en la CC.AA. es de 59 frente a un total de cuatro mujeres.
- •En la Asamblea Regional no hay ninguna mujer diputada.
- •En Murcia hay 71 alcaldes de barrio y pedanías frente a cuatro alcaldesas. En la Corporación Municipal murciana hay un total de 27 concejales y solamente cinco mujeres.

La discriminación de la mujer no sólo se manifiesta en la escasa participación en los puestos de más responsabilidad, sino también en la asignación a aquellas áreas concretas que, en aplicación de criterios machistas, se consideran adecuadas para ellas.